

RESUMEN EN IDIOMA LLANO

Normas de Ayuda Financiera

La intención de Peninsula Regional Medical Center (PRMC) es poner a disposición de los pacientes la más alta calidad de atención médica posible dentro de los recursos disponibles. Si un paciente no puede pagar debido a recursos financieros, se realizarán todos los esfuerzos para que el paciente obtenga ayuda a través de las entidades apropiadas, o, si no existe ayuda disponible, para suministrar la atención a cero costo o a un costo reducido para la atención de emergencia o médicamente necesaria.

Los pacientes que necesiten servicios electivos podrán, por medio de una consulta con su médico, hacer que su procedimiento se posponga hasta el momento en que el paciente pueda realizar el pago completo, o satisfacer el depósito establecido. Los pacientes de procedimiento electivo que, de acuerdo con su diagnóstico y/o su médico no puedan posponer su procedimiento recibirán ayuda para obtener asistencia de entidades. Si no hay asistencia disponible, y el paciente así lo solicita, se revisará la cuenta para posible ayuda financiera.

Los cargos de los médicos de Peninsula Regional Medical Group (PRMG) no se incluyen en la factura del hospital y se facturan separadamente, con la excepción de los balances a pagar por cuenta propia. Los balances pago por cuenta propia para servicios del hospital y servicios de y PRMG aparecerán en la misma factura. Los cargos de médicos fuera del grupo de PRMG no están cubiertos por las Normas de Ayuda Financiera de Peninsula Regional Medical Center. Encontrará una lista de proveedores que suministran atención de emergencia y otros tipos de asistencia médica necesaria en PRMC en el sitio web www.peninsula.org/prmg, con indicación sobre cuáles son los proveedores que están cubiertos por las normas de ayuda financiera PRMC y cuáles no, o sino puede llamar al 410-912-4974.

En el caso de que el paciente haya solicitado y cumplido con todas las citas necesarias y no se encuentre disponible ayuda de una tercera parte, puede que el paciente satisfaga los requisitos para ayuda financiera.

Proceso de Determinación de Elegibilidad

1. Entrevista con el paciente y/o la familia
2. Obtener el ingreso bruto anual
3. Determinar elegibilidad (*elegibilidad preliminar dentro de los 2 días hábiles*)
4. Evaluar la posibilidad de recomendación a programas caritativos externos
5. Si el paciente o la familia se rehusasen a divulgar la información financiera o cooperar, el paciente se encontrará sujeto a los esfuerzos de cobro estándar. No se tomarán Acciones de Cobro Extraordinarias (Extraordinary Collection Actions - ECA) durante por lo menos 120 días desde la primera facturación posterior al alta.
6. Se revisarán todas las solicitudes recibidas dentro de los 240 días de la primera factura posterior al alta.
7. La determinación de elegibilidad (*aprobación o denegación*) se realizará lo antes posible.

Cómo presentar la solicitud

- Las solicitudes se pueden hacer verbalmente llamando al 877-729-7762 entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., de lunes a viernes.
- En persona en la oficina del Consejero Financiero (Financial Counselor) (ubicada en vestíbulo de entrada al Centro para Pacientes Externos Frank B. Hanna (Frank B. Hanna Outpatient Center) entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes.
- Enviando por correo un pedido de solicitud a Peninsula Regional Medical Center, PO Box 2498, Salisbury, MD 21802-2498.
- En internet, visitando <https://www.peninsula.org/patients-visitors/patient-forms> o <https://www.peninsula.org/patients-visitors/billing-center> o <https://www.peninsula.org/patients-visitors/billing-center/billing-information>
- Las solicitudes están disponibles en inglés y español.

Requisitos

Peninsula Regional Medical Center compara los ingresos del paciente con el Índice Federal de Pobreza. Para procesar su solicitud necesitamos la siguiente información:

- Una tercera parte independiente que verifique su ingreso familiar (uno de los siguientes)
 - Un talón de pago de sueldo que muestre ganancias actuales y de un año a la fecha.
 - Las declaraciones de impuestos más recientes mostrando su Ingreso Bruto Ajustado o un formulario W-2
 - Documentación escrita de beneficios del Seguro Social, discapacidad por el SSI, beneficios de veterano VA, etc.
 - Si no tiene ingresos, una carta de una fuente independiente tal como un clérigo, o un vecino, que verifique que usted no tiene ingresos.
 - Solicitud completada.

Se usa esta información, o cualquier información obtenida de fuentes externas, para determinar si usted reúne las condiciones para recibir ayuda financiera. Cuanta más información se brinde, más fácil es para nosotros determinar su necesidad financiera. Peninsula Regional podrá solicitar un informe crediticio para fundamentar la solicitud de ayuda financiera de un paciente.

¿Necesita Ayuda?

Si en cualquier momento usted tiene preguntas sobre la obtención de ayuda financiera, su factura del hospital, sus derechos y obligaciones con respecto a la factura o a presentar una solicitud al Programa de Asistencia Médica de Maryland (Maryland Medical Assistance Program), por favor comuníquese con el Departamento de Servicios Financieros de Peninsula Regional Medical Center (Peninsula Regional Medical Center's Financial Services Department) al 410-912-6957 o al 877-729-7762. Puede obtener una copia de las Normas de Ayuda Financiera de PRMG visitando <https://www.peninsula.org/patients-visitors/patient-billing-information/financial-assistance-documents>.

Programa de Asistencia Médica de Maryland

Para averiguar si usted reúne las condiciones para el Programa de Asistencia Médica de Maryland (Maryland Medical Assistance Program), por favor presente la solicitud en su Departamento de Servicios Sociales (Department of Social Services - DSS) local, o visite mmcp.dhmdh.maryland.gov para obtener información sobre los varios programas de Medicaid disponibles. Puede presentar la solicitud para Maryland Medicaid en línea visitando marylandhealthconnection.gov. Si usted está presentando una solicitud de ayuda para un niño o si está embarazada, podrá presentar la solicitud a Programa de Salud para Niños de Maryland (Maryland Children's Health Program - MCHP). Si solo está presentando una solicitud para ayuda con pago de sus primas de Medicare, co-pagos, o deducibles, puede presentar su solicitud en su Departamento de Servicios Sociales local (DSS) para los programas de Beneficiario Calificado de Medicare (Qualified Medicare Beneficiary - QMB) o Beneficiario de Bajos Ingresos Especificado de Medicare (Specified Low-Income Medicare Beneficiary - SLMB). Las solicitudes para QMB/SLMB deben presentarse por correo o en persona. Los residentes de Delaware pueden obtener información en línea visitando dhss.delaware.gov o presentar la solicitud en línea en assist.dhss.delaware.gov. Los residentes de Virginia pueden obtener información visitando dmas.Virginia.gov. Para recibir una solicitud, llame a su oficina DSS local o a la Entidad Local para la Vejez (AAA). Para obtener más información puede llamar a la Línea Directa de Relaciones del Beneficiario del Departamento de Salud e Higiene Mental al 1-800-492-5231 o al 410-767-5800.

Derechos y Obligaciones del Paciente

Derechos:

- Aviso rápido de la determinación de elegibilidad preliminar para ayuda financiera.
- Guía de parte de Peninsula Regional sobre cómo presentar la solicitud de ayuda financiera y otros programas que puedan ayudarle con el pago de las facturas del hospital.
- Recibir ayuda financiera por todos los servicios que no pague otro programa y que satisfagan los requisitos bajo las Normas de Ayuda Financiera de Peninsula Regional (Peninsula Regional Financial Assistance Policy).
- Peninsula Regional Medical Center (PRMC) brindará atención de emergencia y medicamente necesaria gratuitamente y/o a costo reducido a aquellos pacientes que no tengan cobertura médica o cuya cobertura médica no pague el costo total de su factura del hospital.

Obligaciones:

- Suministrar información completa y exacta en la Solicitud Uniforme de Ayuda Financiera (Uniform Financial Assistance Application) en uso en el estado de Maryland.
- Adjuntar la documentación de apoyo y devolver el formulario a Peninsula Regional Medical Center a tiempo.
- Hacer un pago de la totalidad o establecer un plan de pago por los servicios no incluidos en las Normas de Ayuda Financiera de Península Regional (Peninsula Regional's Financial Assistance Policy).

Cómo hacer la solicitud

- Llame al 877-729-7762 entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes
- Acuda en persona a la oficina del consejero financiero (Localizado en el vestíbulo Frank B. Hanna del Centro de atención de Pacientes Externos) entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m., de lunes a viernes
- A través de Internet, visite www.peninsula.org. Haga clic en Patients & Visitors (Pacientes y visitantes), luego en Patient Financial Services (Servicios financieros para pacientes) y después en Billing Information (Información de facturación)

Fecha: 05/09/16 (Efectivo 11/01/16)

Controlado:

Revisado: 07/01/17, 7/01/18